



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ESCOBADOS DE ARRIBA

Aprobado por esta junta vecinal en sesión 30 de marzo de 2023, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y técnicas, para la contratación mediante subasta pública del aprovechamiento cinegético de los lotes de caza mayor y caza menor del coto de caza BU-10.409 en las siguientes condiciones:

– *Objeto del contrato:* el presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético de los lotes de caza mayor y caza menor del coto de caza BU-10.409, con una superficie aproximada de 1.475,51 hectáreas, del que forma parte el monte de utilidad número 523 «El Robledal». Cada lote constituirá un contrato.

– *Duración de los contratos:* serán de cinco años o cinco temporadas cinegéticas comenzando en la temporada 2023- 2024 y finalizando en la temporada 2027-2028 (31 de marzo de 2028), prorrogables por otros cinco bajo acuerdo de ambas partes.

– *Tipo de licitación:* lote de caza mayor: se señala al alza en la cantidad de ocho mil seiscientos euros (8.600,00 euros) impuestos exigibles incluidos. Lote de caza menor: se señala al alza en la cantidad de doce mil euros (12.000,00 euros) impuestos exigibles incluidos.

– *Forma de pago:* la primera anualidad se hará efectiva de una sola vez a la formalización del contrato de arrendamiento y las siguientes se abonarán por el arrendatario de forma íntegra, antes del día 15 de marzo de cada campaña.

– *Garantía provisional:* para poder participar en la subasta, se establece una garantía provisional del 3% sobre el total del importe del lote para que el que presente oferta, y se depositará en la cuenta corriente de la junta vecinal.

– *Garantía definitiva:* notificada la adjudicación definitiva del contrato, el adjudicatario estará obligado a constituir, en el plazo de quince días naturales una fianza definitiva del 7% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato. La garantía se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

– *Obtención del pliego de condiciones:* los pliegos y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los licitadores en la dirección de correo electrónico juntavecinalescobadosdearriba@gmail.com

– *Presentación de proposiciones:* las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Los Altos los miércoles de 17:00 h a 20:00 h y los viernes y sábado de 11:00 h a 14:00 h, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Escobados de Arriba, a 30 de marzo de 2023.

El alcalde,
Pedro Iglesias Cochón